

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Perfeccionamiento Docente para Profesionales de la Educación
Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Año: 2008
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2013

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Reestructurar la oferta de programas de perfeccionamiento continuo de docentes, de manera que contribuyan en forma efectiva a mejorar los aprendizajes de los alumnos en los distintos niveles de enseñanza, a partir de necesidades concretas de perfeccionamiento de docentes en servicio.</p>	<p>1. Realizar un diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento (por nivel, sector y región), realizado a partir de los instrumentos y resultados con los que hoy se cuenta en el sistema educativo: SIMCE, Evaluación del Desempeño Docente, y prueba AVDI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Junio 2011</p> <p>Un equipo de CPEIP realizó el diagnóstico de necesidades de formación continua que considera distinciones por nivel educativo, sector de aprendizaje y regiones del país, y se basa principalmente en los instrumentos y resultados con los que hoy cuenta el sistema educativo: SIMCE, Evaluación del Desempeño Docente, prueba AVDI y PSU. A estas mediciones hemos agregado algunos resultados de mediciones internacionales que complementan y enriquecen la información nacional sobre desempeños. Adicionalmente, se ha incorporado un acápite que informa de la oferta de perfeccionamientos actuales inscrita en el Registro ATE y en el Registro Público Nacional de Perfeccionamiento.</p> <p>Entre los principales resultados se obtuvo una panorámica de las dificultades de aprendizaje de los estudiantes. Destaca matemática como el sector de aprendizaje consistentemente más descendido, seguido de ciencias sociales. En términos de niveles, salvo educación parvularia, los resultados muestran cierta homogeneidad, con variaciones que se detallan en el informe. Respecto de la distinción por regiones, el norte grande aparece como la región del país donde existen más dificultades, lo que es coincidente con los resultados de la evaluación docente. Respecto de ésta última, se</p>

		<p>analizaron distribuciones regionales, por subsectores y por niveles, lo que permitieron caracterizar dificultades consistentes. El documento adjunto da cuenta de los detalles de este diagnóstico.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido a cabalidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Diagnóstico de Necesidad de Formación Continua de Docentes</p>
<p>1. Reestructurar la oferta de programas de perfeccionamiento continuo de docentes, de manera que contribuyan en forma efectiva a mejorar los aprendizajes de los alumnos en los distintos niveles de enseñanza, a partir de necesidades concretas de perfeccionamiento de docentes en servicio.</p>	<p>2. Establecer para los docentes, un mínimo de competencias, sobre la base del currículo vigente, del marco de la buena enseñanza y de otras disposiciones que impliquen estándares.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Junio 2011</p> <p>Se desarrolló perfil de competencias mínimas. Para establecer estas competencias se procedió a buscar, revisar y analizar información existente, lo que permitió dar cuerpo a este documento que se estructura en dos apartados: el primero describe los antecedentes respecto al desempeño por competencias en el ámbito de la educación chilena, como marco que permita responder al compromiso establecido entre nuestra institución y la Dipres, el segundo presenta la propuesta de competencias básicas que el CPEIP intencionará desarrollar en cada uno de los cursos e iniciativas tendientes a fortalecer el desempeño docente.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Perfil de Competencias Mínimas de Docentes</p>

<p>1. Reestructurar la oferta de programas de perfeccionamiento continuo de docentes, de manera que contribuyan en forma efectiva a mejorar los aprendizajes de los alumnos en los distintos niveles de enseñanza, a partir de necesidades concretas de perfeccionamiento de docentes en servicio.</p>	<p>3. Reestructurar la oferta programática del Área de Formación Continua del CPEIP, estableciendo una oferta de programas de perfeccionamiento, diseñada en función del diagnóstico y del estándar mínimo considerando los niveles y sectores educativos de Educación Parvularia, Educación Básica, y Educación Media (Científico Humanista y Técnico Profesional).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Junio 2011</p> <p>Se han desarrollado los lineamientos y estrategias que permitirán llevar a cabo la nueva oferta de formación para el año 2012, con importantes cambios respecto a oferta 2011 y anteriores. La reestructuración desarrollada está basada tanto en el diagnóstico de necesidades como en antecedentes teóricos que permiten justificar opciones metodológicas. Se modificaron tanto, aspectos de contenidos de la oferta como de estrategias instruccionales, duración de los cursos y metodologías empleadas. En el documento que se adjunta se describen las características principales de esta oferta y se muestra la malla de cursos que estarán disponibles el 2012.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nueva Oferta Formación Continua 2012 (7 de Julio)</p>
<p>1. Reestructurar la oferta de programas de perfeccionamiento continuo de docentes, de manera que contribuyan en forma efectiva a mejorar los aprendizajes de los alumnos en los distintos niveles de enseñanza, a partir de necesidades concretas de perfeccionamiento de docentes en servicio.</p>	<p>4. Elaborar nuevos Términos de Referencia para licitar cursos de perfeccionamiento que incluyan: pre-y post test y el seguimiento en el aula.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En cuanto al pre y post test: El CPEIP ha venido realizando pruebas pre y post para los cursos de Postítulo de mención desde hace varios años. Estas pruebas cumplen los requisitos de construcción de pruebas estandarizadas, administradas en línea desde una plataforma que administra el Mineduc y que permite que múltiples alumnos rindan la prueba simultáneamente, validando sus protocolos de inscripción. Para dar cumplimiento a esto, el año 2011 se aplicarán dos estrategias:</p> <p>1. En el caso de las pruebas pre y post para los cursos de Postítulo (700 horas o más): Se contratará a un equipo de expertos la elaboración de los ítems correspondientes, ya seas para actualizar el banco de ítems con los que ya se cuenta para los postítulos de mención, como para la construcción de nuevas pruebas para los postítulos</p>

		<p>de pedagogía u otros cursos de similares características en cuanto a cantidad de horas (cursos de especialización principalmente). Estas pruebas se seguirán administrando a través de una plataforma informática desde el Mineduc.</p> <p>2. En el caso de las pruebas pre y post para los cursos básicos de actualización (entre 60 y 200 horas):</p> <p>Se incorporó en las bases de licitación para la ejecución de estos cursos, el servicio de elaboración de ítems, en coordinación con la contraparte técnica del CPEIP quien se encargará de revisar y aprobar la prueba diseñada. Para esto, quien se adjudique la ejecución del curso debe incluir en su equipo profesional un experto en evaluación y/o construcción de instrumentos de evaluación. Estas pruebas, al igual que las de postítulos, serán aplicadas a los participantes a través de una plataforma informática administrada por el Mineduc. La decisión de abordar este compromiso mediante las dos estrategias descritas, se sustenta en que la elaboración de un instrumento validado requiere de mucho tiempo de preparación (un año aproximadamente) y de muchos recursos, lo cual en el caso de los postítulos es atendible debido a que estos tiene una duración de 15 meses aprox. En el caso de los cursos de actualización, son cursos de 3 meses aproximadamente y en temáticas muy variadas, lo que significaría contratar múltiples pruebas (una por cada curso a ejecutar). En este contexto, para dar cumplimiento en el año 2011 a este compromiso se han tomado estos dos caminos ya descritos, pero se pretende que en un mediano o largo plazo todos los cursos, presenciales y a distancia, tengan pruebas pre y post de las mismas características (validadas previamente)</p> <p>En cuanto al seguimiento al aula: Se ha incluido dentro de las bases de licitación el servicio de seguimiento al aula, tanto para los cursos de Postítulo como para los cursos básicos de</p>
--	--	---

		<p>actualización. Al igual que con la prueba pre y post, se ha decidido abordar a través de dos estrategias teniendo en cuenta las características de de estas dos acciones de perfeccionamiento.</p> <p>1. En el caso del seguimiento al aula de los cursos de Postítulo: La Universidad a cargo del Postítulo deberá realizar al menos una visita a cada alumno, en la cual debe observar y posteriormente retroalimentar una clase de al menos 90 minutos.</p> <p>2. En el caso de los cursos básicos de actualización: Debido a que estos cursos se realizan principalmente a distancia en modalidad b-Learning, donde cada curso tiene cobertura nacional de aproximadamente 600 docentes. Se solicitará que por cada grupo-comunidad se realicen dos filmaciones de clase, las cuales deberán ser publicadas en la plataforma virtual para ser comentadas y/o retroalimentadas por los demás participantes de cada comunidad.</p> <p>Se adjuntan:</p> <p>a) Minuta Jefe de área</p> <p>b) Términos de referencia por medio de los cuales se contratarán el servicio de elaboración de ítems</p> <p>c) Bases de licitación para la mantención de la plataforma informática donde se aplicarán las pruebas pre y post.</p> <p>d) Bases de licitación cursos b-Learning donde se especifica servicio de elaboración de prueba pre y post y servicio de seguimiento al aula</p> <p>e) Bases de licitación curso de Postítulo donde se especifica servicio de seguimiento al aula</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p>
--	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Jefe de Area</p> <p>Términos de referencia por medio de los cuales se contratarán el servicio de elaboración de ítems</p> <p>Bases de licitación para la mantención de la plataforma informática donde se aplicarán las pruebas pre y post.</p> <p>Bases de licitación cursos b-Learning donde se especifica servicio de elaboración de prueba pre y post y servicio de seguimiento al aula</p> <p>Bases de licitación curso de Postítulo donde se especifica servicio de seguimiento al aula</p>
<p>1. Reestructurar la oferta de programas de perfeccionamiento continuo de docentes, de manera que contribuyan en forma efectiva a mejorar los aprendizajes de los alumnos en los distintos niveles de enseñanza, a partir de necesidades concretas de perfeccionamiento de docentes en servicio.</p>	<p>5. Informe que contenga los resultados de pruebas pre y post intervención, aplicadas a los profesores que se han perfeccionado durante el 2010.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Diciembre 2011</p> <p>Se elaboró el informe final de los resultados de los Postítulos de mención 2010 y 2011 incluyendo en los análisis a todos los docentes que rindieron el pre y el postest. En el informe que se adjuntó en Junio 2011 se dio cuenta solo de una muestra de docentes que participaron en los Postítulos de Mención.</p> <p>En el período señalado, los Postítulos de mención dan cuenta de parte importante del total de la oferta de Formación Continua. Desde el 2007 se han formado a más de 8.000 profesores en esta modalidad, además de ser una de las iniciativas del área de Formación Continua que siguen en marcha. Si se toman en cuenta los cursos y programas 2010 y 2011, los Postítulos representan la mitad de la oferta aún vigente, en términos de cantidad de beneficiados por programas.</p> <p>Dado lo anterior, y según lo acordado en reunión realizada el 22 de diciembre entre DIPRES, CPEIP y Centro de Estudios de Ministerio de Educación, se considera que el Informe Final de este Programa da cuenta del cumplimiento del compromiso.</p>

		<p>Se adjunta el mencionado Informe.</p> <p>Medios de Verificación: Informe FINAL de Evaluación PreTest Post Test PROGRAMA POSTITULOS DE MENCIÓN 2010- 2011</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Evaluación PreTest / Post Test PROGRAMA POSTITULOS DE MENCIÓN 2010- 2011</p> <p>Informe FINAL de Evaluación PreTest Post Test PROGRAMA POSTITULOS DE MENCIÓN 2010- 2011</p>
<p>2. Establecer mecanismos alternativos que permitan ajustar de una forma más directa las actividades de perfeccionamiento de docentes en servicio, que se financian con fondos públicos, a las realidades locales y demandas concretas de los propios sostenedores (municipales y particulares subvencionados).</p>	<p>1. Confeccionar cronograma de actividades (jornadas, seminarios, etc.), hitos y productos con el objeto de informar a los sostenedores sobre el uso de los recursos financieros con fines de perfeccionamiento docente, en el marco de la ley SEP. Junto con esto, establecer los objetivos, alcances y formas de abordar cada uno de los puntos estipulados en el cronograma.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Diciembre 2011</p> <p>Los recursos financieros que pone la ley SEP a disposición de los sostenedores, no pueden ser utilizados en las iniciativas impulsadas por el CPEIP ya que éstas últimas son gratuitas. Al mismo tiempo, el uso de los recursos surgidos de la ley SEP es informado a través del Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa, no del CPEIP. Dado que este compromiso no da cuenta de la responsabilidad directa del área de Formación Continua del CPEIP, se solicita darlo de baja tal como se convino en la reunión del 22 de diciembre entre DIPRES, CPEIP y Centro de Estudios de Ministerio de Educación. Se adjunta Ordinario N° 0169 que ratifica esta información.</p> <p><u>Observación:</u> En virtud de lo expuesto por la institución responsable, se cancela este compromiso.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cronograma de acciones de perfeccionamiento CPEIP 2011</p> <p>Ord 0169</p>
<p>2. Establecer mecanismos alternativos que permitan ajustar de una forma más directa las actividades de perfeccionamiento de docentes en servicio, que se financian con fondos públicos, a las realidades locales y demandas concretas de los propios sostenedores (municipales y particulares subvencionados).</p>	<p>2. Realizar una evaluación de actividades comprometidas en el cronograma.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Diciembre 2011</p> <p>Se solicita dar de baja este compromiso ya que los recursos financieros que pone la ley SEP a disposición de los sostenedores, no pueden ser utilizados en las iniciativas impulsadas por el CPEIP ya que éstas últimas son gratuitas. Al mismo tiempo, el uso de los recursos surgidos de la ley SEP es informado a través del Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa, no del CPEIP.</p> <p>Dado que este compromiso no da cuenta de la responsabilidad directa del área de Formación Continua del CPEIP, se solicita darlo de baja tal como se convino en la reunión del 22 de diciembre entre DIPRES, CPEIP y Centro de Estudios de Ministerio de Educación.</p> <p>Se adjunta Ordinario N° 0169 que ratifica este acuerdo.</p> <p><u>Observación:</u> En virtud de lo expuesto por la institución responsable, se cancela este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord 0169</p>
<p>3. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación a nivel de productos y de resultados intermedios y finales, que esté vinculado y</p>	<p>1. Ídem. Compromiso 1.4.</p>	<p>Tal como se describe en el compromiso 1.4, se implementarán pruebas pre y post test para cada uno de los cursos a implementarse, así como estrategias de seguimiento al aula.</p>

<p>coordinado con los distintos sistemas de información y bases de datos del Ministerio de Educación.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Estos dos instrumentos permitirán realizar un seguimiento a nivel de productos, levantando información que estará disponible para evaluaciones de los programas de perfeccionamiento a realizarse por terceros. Adicionalmente, se construirán indicadores de impacto de acuerdo a lo solicitado en el compromiso 3.2, los cuales deberán ser entregados en el mes de Junio del 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Jefe Area</p>
<p>3. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación a nivel de productos y de resultados intermedios y finales, que esté vinculado y coordinado con los distintos sistemas de información y bases de datos del Ministerio de Educación.</p>	<p>2. Diseñar indicadores a nivel de producto y de impacto intermedio y final, para cada programa de perfeccionamiento, que permitan medir los efectos del mismo, los que cubrirán aspectos no capturados en pruebas estandarizadas. Como ejemplos, se podrían incluir indicadores sobre diversidad metodológica adquirida, o sobre técnicas para mejorar la convivencia o clima escolar, sea a nivel del aula o de la escuela. Tales indicadores serán parte de los Términos de Referencia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Informe 30 junio 2013: Este Informe acoge la sugerencias realizadas por DIPRES, por tanto presenta los resultados obtenidos a la fecha respecto de: indicador de resultados Pre y Post Test de los Pos títulos en Matemática, programas académicos que son parte de la Oferta del área de Educación Continua de CPEIP. Asimismo te detallan los indicadores de resultado intermedio que se midieron durante 2012 para los cursos del programa Innovar para ser Mejor. Se adjunta medios de verificación: - Informe Pre y Post Test Matemática - Set indicadores de resultado intermedio</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Colaboracion Estudios /CPEIP</p> <p>Matriz se Indicadores de Gestión del Área de Formación Continua - CPEIP.</p> <p>Indicadores de seguimiento programas formación continua_junio 2012.</p>

		<p>Informe DIPRES RSP Enero 2013</p> <p>Informe DIPRES Pre y Post Test_Junio 2013_RSP</p> <p>Indicadores Resultado Intermedio Innovar para Ser Mejor</p>
<p>3. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación a nivel de productos y de resultados intermedios y finales, que esté vinculado y coordinado con los distintos sistemas de información y bases de datos del Ministerio de Educación.</p>	<p>3. Aplicar la medición de los indicadores desarrollados, a nivel de resultados de producto, intermedios y finales. MODIFICACIÓN DE COMPROMISO: Por solicitud de la Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, vía Ordinario N° 0169 del 8 de febrero de 2012, se cambia el plazo de cumplimiento de este compromiso a diciembre de 2012.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2012</p>	<p>Informe junio 2013: Este Informe presenta la matriz en base a la cual se ha elaborado el instrumento (pre y post test) que mide resultados de aprendizaje en los Postítulos de Matemática. Se incluye además el Informe de Implementación 2012 del programa Innovar para Ser Mejor, con el detalle de los resultados obtenidos en la medición de los indicadores de resultado intermedio. A continuación se detallan algunos resultados de los indicadores de resultado intermedio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un 42% de los docentes que participaron en los cursos online durante 2012, alcanzó un nivel de logro igual o superior al 60%. - Del total de docentes que participaron en los cursos online, un 21% deserta, un 16% reprueba y un 4% renuncia. - Un 48% de los docentes participantes en los cursos online, se desempeñan en establecimientos que atienden al 60% o más de estudiantes prioritarios. - Del total de docentes que han participado en los cursos online, un 56% se desempeña en establecimientos con dependencia municipal y un 44% en Particulares. Subvencionados. <p>Para medir los indicadores de resultados finales, hemos identificado del total de docentes aprobados, aquellos que se sometieron a la Evaluación Docente 2012.</p> <p>De los 6.735 docentes aprobados en los cursos del PIPSM, 696 participaron en la Evaluación Docente 2012. De ellos, 115 obtuvieron resultado de DESTACADO; 496 resultaron COMPETENTE; 84 resultado BÁSICO, un docente obtuvo calidad de</p>

		<p>INSATISFACTORIO.</p> <p>Si bien los resultados de la Evaluación Docente no pueden ser atribuibles sólo a los aprendizajes logrados por los docentes que participan en cursos del Programa Innovar para Ser Mejor, creemos importante analizar éste resultado en relación al número de docentes que aprueba los cursos. A la fecha el porcentaje de docentes que ha aprobado el o los cursos en los cuales ha participado asciende a un 30%.</p> <p>Mayor análisis, se encuentra en documento Informe Resultados indicadores finales del PIPSM, que se adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord 0169</p> <p>Informe Resultados Indicadores</p> <p>Matriz preguntas Pre y Post Test_Postítulo Matemática_RSP</p> <p>Informe Implementación programa Innovar para Ser Mejor 2012.</p> <p>Informe Resultados Indicadores Intermedios Innovar para Ser Mejor</p> <p>Informe Resultados Indicadores Finales Innovar para Ser Mejor</p>
<p>4. Fortalecer y separar los siguientes roles, en la labor que desarrolla el CPEIP:</p> <p>o De planificación y estudios, el cual debe realizar diagnósticos actualizados sobre los requerimientos de formación continua, realizar un seguimiento de la evolución de las</p>	<p>1. Definir las funciones dentro de la unidad responsable de las labores de planificación y estudios, la cual deberá entre otras, manejar las bases de datos y generar la información que los programas requieran (diagnósticos, estándar mínimo de calidad docente, etc.). Además se deberán explicitar los mecanismos mediante los cuales</p>	<p>En CPEIP la responsabilidad de las labores de planificación y estudios radica en dos Unidades. Las labores de planificación son parte de las funciones del Coordinador del Área de Formación Continua, según se aprecia en organigrama funcional adjunto.</p> <p>Las labores de estudios radican en la Unidad de Investigación y Estudios de CPEIP, la cual pasa a ser parte del Centro de Estudios MINEDUC, unidad</p>

<p>brechas de perfeccionamiento identificadas, detectar nuevas necesidades de formación continua, definir estrategias de intervención adecuadas para resolver dichas brechas, centralizar el manejo y administración de las bases de datos de beneficiarios, evaluar los resultados de los programas en cuanto al cumplimiento de metas de producción y a sus resultados intermedios y finales.</p> <p>o De ejecución, que se responsabilice del proceso de provisión de los subsidios al perfeccionamiento continuo y de otros productos relacionados de los programas que se implementen. El énfasis de estas unidades debe ser la gestión y fiscalización de las actividades del proceso productivo.</p> <p>o De coordinación, que se encargue de promover una coordinación institucionalizada entre los distintos programas al interior del CPEIP y cómo éstos se relacionan con las distintas unidades del MINEDUC y otras entidades con injerencia sobre el perfeccionamiento docente.</p> <p>Para cada una de estas funciones se deben definir los cargos, perfiles profesionales apropiados para cada uno de ellos y requerimientos de recurso humano para conformar los distintos equipos. En el caso específico de los coordinadores de programa, quienes estarían a cargo del rol de ejecución, se propone que su perfil priorice conocimientos en áreas de administración y control de gestión.</p> <p>Finalmente, la forma en que se organicen estos roles lo deberá</p>	<p>se articulará con otras instancias del MINEDUC.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>que se ha creado de manera reciente y que centraliza los estudios a nivel ministerial . En consecuencia las funciones de estudios exceden a este programa, en tanto es al Centro de Estudios a quién le corresponden las funciones de estudios. No obstante, el CPEIP podrá demandar, en cuanto son unidades coordinadas, a este Centro de Estudios los estudios que le parezcan pertinentes.</p> <p>De esta forma, las funciones de planificación, ejecución y coordinación de las acciones de perfeccionamiento docente del CPEIP radican en el coordinador del área de formación continua, el cual cuenta con el apoyo directo del área de planificación en cuanto al seguimiento y evaluación de metas y de la unidad de estudios en cuanto a la generación de información que alimenten la toma de decisiones.</p> <p>Las funciones de la coordinación de Formación Continua son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular lineamientos estratégicos y operacionales de formación docente continua - Control de Gestión de las acciones del área - Dirección del área - Coordinación nacional e internacional de cursos - Identificación de demanda según usuarios/nivel/sector - Evaluación de resultados (cualitativos, cuantitativos, aplicación de recursos) - Diseño de soluciones que respondan a las necesidades de los usuarios <p>Las funciones de la Unidad del Estudios del Mineduc son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir agenda de investigación de corto, mediano y largo plazo, sobre la base de las preguntas de política educativa que se requieren resolver para avanzar de manera adecuada en la toma de decisiones. - Generar o encargar estudios que alimenten el diseño de las propuestas de política de mediano y largo plazo.
---	---	---

<p>determinar la entidad rectora del CPEIP, identificando cuáles funciones es conveniente que se realicen al interior de éste y cuáles sean desarrolladas por otras unidades del MINEDUC.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar búsqueda, sistematización y análisis crítico de la experiencia nacional e internacional en ámbitos estratégicos definidos. - Identificar iniciativas destacadas a nivel internacional que orienten el diseño de políticas. - Participación y promoción de instancias de intercambio, tales como seminarios y conferencias, al mismo tiempo que publicar minutas, notas de investigación y documentos de trabajo. <p>Se adjuntan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Organigrama CPEIP b) Organigrama Área de Formación continua con definición de funciones c) Definición Centro de Estudios Mineduc <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Organigrama CPEIP</p> <p>Organigrama Área de Formación Continua</p> <p>Definición Centro de Estudios Mineduc</p>
<p>5. Con respecto al Programa Planes de Superación Profesional:</p> <p>o Fortalecer la labor del CPEIP como entidad responsable de la efectividad de los fondos que se destinan al perfeccionamiento de los docentes.</p> <p>o A nivel de diseño se estima conveniente definir como propósito de este programa ?Sostenedores municipales implementan Planes de Superación Profesional efectivos para</p>	<p>1. Diseñar indicadores de cumplimiento y de calidad de la gestión de los Planes de Superación Profesional (PSP), que se puedan aplicar a los sostenedores o encargados comunales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Junio 2011</p> <p>El Área de Acreditación y Evaluación Docente del CPEIP, a partir de los antecedentes disponibles en el software PSPOnline a través del cual los encargados comunales de Planes de Superación Profesional informan sobre el diseño, ejecución y rendición de los planes anualmente aprobados por el CPEIP, en conformidad a lo dispuesto en el Título IX del Decreto Supremo de Educación N° 192, de 2004, que reglamenta la evaluación docente, elaboró un conjunto de cinco indicadores de cumplimiento y calidad de la gestión de los PSP comunales que dan</p>

<p>docentes calificados insatisfactorios o básicos en la evaluación docente?, siendo además necesario incorporar un componente adicional de ?Asesoría a encargados municipales en la Elaboración de Planes de Superación Profesional?. Para este componente debieran asignarse recursos adicionales al de la Subvención a sostenedores municipales para la ejecución de Planes de Superación Profesional. Este componente resulta necesario dados los problemas que presentan algunos municipios (particularmente aquellos de menores recursos) para formular planes de superación profesional efectivos, esto de acuerdo a lo señalado por los propios responsables del programa. Este componente puede ser externalizado a Universidades o Instituciones de Educación Superior, de manera de facilitar su cobertura territorial.</p> <p>o Si el propósito es que los sostenedores implementen PSP efectivos, el equipo evaluador estima que no es pertinente entregar una subvención uniforme por docente a todos los sostenedores municipales del país, sino que se debe focalizar en aquellos con menor disponibilidad de recursos (subvención diferenciada). En el caso del segundo componente propuesto, se propone entregar asesoría en la elaboración de los PSP a aquellos que presenten mayores deficiencias en su capacidad de identificar las necesidades de los docentes de su comuna y/o de planificar las acciones a tomar para</p>		<p>cuenta de las etapas de diseño, implementación y rendición de los PSP, cuyo adecuado cumplimiento refuerza el potencial impacto de los planes sobre el mejoramiento de los docentes básicos e insatisfactorios en su desempeño profesional.</p> <p>Los indicadores seleccionados son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fecha de aprobación del diseño del PSP comunal Seguimiento de información ingresada por cada uno de los ejecutores de las actividades de los planes relativa a metodología, contenidos, metodología de evaluación, pautas de evaluación, asistencia y notas de los participantes. Promedio de asistencia efectiva de los beneficiarios a las actividades de los planes a que han sido convocados. Porcentaje de encuestas de satisfacción contestadas por los docentes participantes de las actividades de los planes y promedio de notas de las encuestas. Fecha de aprobación de la rendición pedagógica y financiera de los PSP. <p>A partir de los indicadores señalados se distinguen cuatro niveles de desempeño en la gestión de los PSP comunales: Eficiente, Aceptable, Limitada e Ineficiente, utilizado para ello las cifras disponibles respecto a la ejecución de los PSP 2010, que al efecto pueden ser consideradas como línea base del nivel de gestión de los PSP tanto para cada una de las comunas como para el programa en su conjunto, constatándose que aproximadamente un 25% de las comunas se distribuiría en cada nivel de desempeño.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
--	--	---

enfrentar dichas necesidades (o que no dispongan de los recursos para contratar una asesoría especializada).		Cuadro de indicadores de desempeño con resultado de simulación correspondiente a información de los PSP 2010
<p>5. Con respecto al Programa Planes de Superación Profesional:</p> <p>o Fortalecer la labor del CPEIP como entidad responsable de la efectividad de los fondos que se destinan al perfeccionamiento de los docentes.</p> <p>o A nivel de diseño se estima conveniente definir como propósito de este programa ¿Sostenedores municipales implementan Planes de Superación Profesional efectivos para docentes calificados insatisfactorios o básicos en la evaluación docente?, siendo además necesario incorporar un componente adicional de ¿Asesoría a encargados municipales en la Elaboración de Planes de Superación Profesional?. Para este componente debieran asignarse recursos adicionales al de la Subvención a sostenedores municipales para la ejecución de Planes de Superación Profesional. Este componente resulta necesario dados los problemas que presentan algunos municipios (particularmente aquellos de menores recursos) para formular planes de superación profesional efectivos, esto de acuerdo a lo señalado por los propios responsables del programa. Este componente puede ser externalizado a Universidades o Instituciones de Educación Superior, de manera de facilitar su cobertura territorial.</p>	<p>2. Aplicar los indicadores de cumplimiento y de calidad de la gestión de los Planes de Superación Profesional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Diciembre 2011</p> <p>Se aplicó los indicadores de cumplimiento establecidos para la gestión de los Planes de Superación Profesional. Producto de este proceso, se envió un Informe de Gestión Comunal 2010 a las 337 comunas que presentaron planes. Dicho documento se envió con el objetivo de conocer la evaluación de dicha gestión y dar lineamientos para mejorar al año siguiente.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación un documento que da cuenta de los Informes de Gestión Comunal enviados, y que anexa dos de los mencionados informes comunales a modo de ejemplificación. En ellos se presentan los resultados y la explicación de los indicadores de cumplimiento y calidad de la gestión de los PSP.</p> <p>Medios de Verificación: - Informe de Gestión Comunal PSP 2010</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Gestión Comunal PSP 2010</p>

<p>o Si el propósito es que los sostenedores implementen PSP efectivos, el equipo evaluador estima que no es pertinente entregar una subvención uniforme por docente a todos los sostenedores municipales del país, sino que se debe focalizar en aquellos con menor disponibilidad de recursos (subvención diferenciada). En el caso del segundo componente propuesto, se propone entregar asesoría en la elaboración de los PSP a aquellos que presenten mayores deficiencias en su capacidad de identificar las necesidades de los docentes de su comuna y/o de planificar las acciones a tomar para enfrentar dichas necesidades (o que no dispongan de los recursos para contratar una asesoría especializada).</p>		
<p>5. Con respecto al Programa Planes de Superación Profesional:</p> <p>o Fortalecer la labor del CPEIP como entidad responsable de la efectividad de los fondos que se destinan al perfeccionamiento de los docentes.</p> <p>o A nivel de diseño se estima conveniente definir como propósito de este programa ¿Sostenedores municipales implementan Planes de Superación Profesional efectivos para docentes calificados insatisfactorios o básicos en la evaluación docente?, siendo además necesario incorporar un componente adicional de ¿Asesoría a encargados municipales en la Elaboración de Planes de Superación</p>	<p>3. Establecer objetivos y alcances para la realización de jornadas de capacitación, focalizadas en los sostenedores municipales del país, junto con los encargados técnico pedagógico comunales. Estas jornadas deberán estar centradas en las comunas que presenten mayores problemas para el diseño e implementación de planes de superación exitosos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Para el año 2011 se ha definido contratar el diseño y ejecución de un programa de formación modalidad b-Learning (semi presencial), dirigido a los encargados técnico pedagógico comunales de las comunas que presentan mayores problemas para el diseño e implementación de planes de superación profesional.</p> <p>Se pretende abordar las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión comunal: Cumplimiento de plazos administrativos, Cobertura, Seguimiento. - Planificación estratégica y elaboración de Términos de Referencia - Análisis y uso de la información de los PSP. - Establecimiento de metas de gestión y de resultados de los PSP <p>Se adjunta:</p> <p>a) Propuesta de formación para encargados comunales</p>

<p>Profesional?. Para este componente debieran asignarse recursos adicionales al de la Subvención a sostenedores municipales para la ejecución de Planes de Superación Profesional. Este componente resulta necesario dados los problemas que presentan algunos municipios (particularmente aquellos de menores recursos) para formular planes de superación profesional efectivos, esto de acuerdo a lo señalado por los propios responsables del programa. Este componente puede ser externalizado a Universidades o Instituciones de Educación Superior, de manera de facilitar su cobertura territorial.</p> <p>o Si el propósito es que los sostenedores implementen PSP efectivos, el equipo evaluador estima que no es pertinente entregar una subvención uniforme por docente a todos los sostenedores municipales del país, sino que se debe focalizar en aquellos con menor disponibilidad de recursos (subvención diferenciada). En el caso del segundo componente propuesto, se propone entregar asesoría en la elaboración de los PSP a aquellos que presenten mayores deficiencias en su capacidad de identificar las necesidades de los docentes de su comuna y/o de planificar las acciones a tomar para enfrentar dichas necesidades (o que no dispongan de los recursos para contratar una asesoría especializada).</p>		<p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de formación para encargados comunales</p>
5. Con respecto al Programa Planes de	4. Realizar una evaluación de las	Diciembre 2011

<p>Superación Profesional:</p> <p>o Fortalecer la labor del CPEIP como entidad responsable de la efectividad de los fondos que se destinan al perfeccionamiento de los docentes.</p> <p>o A nivel de diseño se estima conveniente definir como propósito de este programa ¿Sostenedores municipales implementan Planes de Superación Profesional efectivos para docentes calificados insatisfactorios o básicos en la evaluación docente?, siendo además necesario incorporar un componente adicional de ¿Asesoría a encargados municipales en la Elaboración de Planes de Superación Profesional?. Para este componente debieran asignarse recursos adicionales al de la Subvención a sostenedores municipales para la ejecución de Planes de Superación Profesional. Este componente resulta necesario dados los problemas que presentan algunos municipios (particularmente aquellos de menores recursos) para formular planes de superación profesional efectivos, esto de acuerdo a lo señalado por los propios responsables del programa. Este componente puede ser externalizado a Universidades o Instituciones de Educación Superior, de manera de facilitar su cobertura territorial.</p> <p>o Si el propósito es que los sostenedores implementen PSP efectivos, el equipo evaluador estima que no es pertinente entregar una subvención uniforme por docente a</p>	<p>jornadas de capacitación efectuadas con los sostenedores municipales del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Las jornadas se realizaron entre el 7 de octubre y el 14 de diciembre en modalidad b-learning. Se adjunta como medio de verificación un documento que da cuenta del diseño del curso y un informe que reporta acerca de los resultados de su aplicación.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta PSP Curso Gestión 2011 final. 2. Informe Final Curso Optimización de los PSP 2011. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta PSP Curso Gestión 2011 final.</p> <p>Informe Final Curso Optimización de los PSP 2011</p>
--	--	---

<p>todos los sostenedores municipales del país, sino que se debe focalizar en aquellos con menor disponibilidad de recursos (subvención diferenciada). En el caso del segundo componente propuesto, se propone entregar asesoría en la elaboración de los PSP a aquellos que presenten mayores deficiencias en su capacidad de identificar las necesidades de los docentes de su comuna y/o de planificar las acciones a tomar para enfrentar dichas necesidades (o que no dispongan de los recursos para contratar una asesoría especializada).</p>		
<p>6. En el caso del Programa de Talleres Comunales, se considera pertinente que el programa aborde la problemática de la inequidad a través de, por ejemplo, el levantamiento de la restricción que el profesor guía deba pertenecer a la misma comuna donde se realiza el taller, promoviendo la asociatividad entre comunas o incentivando la generación de docentes con las capacidades requeridas para desempeñar el rol al interior de la comuna.</p>	<p>1. Transferir la estrategia de Talleres Comunales a los municipios, los que podrán optar por desarrollarla en el marco de los programas de mejoramiento financiados por la ley SEP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Junio 2011</p> <p>Teniendo en cuenta que para el año 2011 no se cuenta con presupuesto para el programa talleres comunales debido a que la dirección del CPEIP tomó la decisión de finalizar el programa, la transferencia de esta estrategia se abordará a través del desarrollo de una sistematización de la experiencia del programa en sus 10 años de ejecución, que entregue las herramientas necesarias a los municipios, que desean transferir o implementar, la metodología de aprendizaje entre pares que está a la base de esta estrategia de formación. El libro con la sistematización de Talleres Comunales ya está en proceso de edición, y se enviará a equipos de los Daem, de Corporaciones Municipales y del Mineduc, encargados de la ley SEP, durante el segundo semestre del 2011. Junto con el libro se distribuirá material didáctico de apoyo a la realización de los talleres que se desarrolló entre 2006 y 2009. De igual forma, se pondrá a disposición del sistema y de instancias comunales la publicación y la edición digital del material de apoyo, como una herramienta que puede aportar y ser incluida en los</p>

		<p>planes de mejoramiento de las escuelas en lo que respecta al desarrollo docente y en el marco de la ley SEP.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>a) Propuesta que se ha aprobado por parte de la dirección del CPEIP para abordar este compromiso. En esta propuesta se detallan los productos que servirán de apoyo a los municipios como transferencia de la metodología.</p> <p>b) Borrador Libro de Síntesis Talleres Comunales.</p> <p>Diciembre 2010</p> <p>Teniendo en cuenta que para el año 2011 no se cuenta con presupuesto para el programa talleres comunales debido a que la dirección del CPEIP tomó la decisión de finalizar el programa, la transferencia de esta estrategia se abordará a través del desarrollo de una sistematización de la experiencia del programa en sus 10 años de ejecución, que entregue las herramientas necesarias a los municipios, que desean transferir o implementar, la metodología de aprendizaje entre pares que está a la base de esta estrategia de formación.</p> <p>La presentación del libro con la sistematización de Talleres Comunales se realizará en una evento que convoque a equipos de los Daem, de Corporaciones Municipales y del Mineduc, encargados de la ley SEP, durante el segundo semestre del 2011</p> <p>De igual forma, se pondrá a disposición del sistema y de instancias comunales la publicación y la edición digital del material de apoyo, como una herramienta que puede aportar y ser incluida en los planes de mejoramiento de las escuelas en lo que respecta al desarrollo docente y en el marco de la ley SEP.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>a) Propuesta que se ha aprobado por parte de la dirección del CPEIP para abordar este compromiso. En esta propuesta se detallan los productos que servirán de apoyo a los municipios</p>
--	--	--

		<p>como transferencia de la metodología.</p> <p>Diciembre 2011</p> <p>La estrategia de Talleres Comunales se dio por finalizada a fines del año 2010. Desde el 2011 ya no cuenta con presupuesto. Por lo mismo, no se sustenta realizar actividades de transferencia de una actividad que no tiene continuidad o vigencia. Dado lo anterior, y según lo conversado en reunión del 22 de diciembre entre DIPRES, CPEIP y Centro de Estudios de Ministerio de Educación, se solicita dar por cumplido el compromiso con el borrador del libro de Talleres Comunales que se anexa como medio de verificación.</p> <p>Este libro da cuenta de la implementación de la estrategia de Talleres Comunales y sus magros resultados.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Experiencia de Talleres Comunales_Parte1de3 - La Experiencia de Talleres Comunales_Parte2de3 - La Experiencia de Talleres Comunales_Parte3de3 <p><u>Observación:</u> En consideración a lo expuesto por la institución responsable, se da por cumplido este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta que se ha aprobado por parte de la dirección del CPEIP para abordar este compromiso</p> <p>Borrador Texto libro Talleres Comunales</p> <p>La Experiencia de Talleres Comunales_Parte1de3</p>
--	--	--

		<p>La Experiencia de Talleres Comunales_Parte2de3</p> <p>La Experiencia de Talleres Comunales_Parte3de3.pdf</p>
<p>7. En el caso de los Programas de Apropiación Curricular y Becas de Especialización, en primer lugar, el CPEIP debe identificar las razones de la baja motivación de los docentes de establecimientos de mayor índice de vulnerabilidad para participar de estas dos iniciativas de perfeccionamiento (problemas de difusión, bajas capacidades de la población objetivo, incentivos, entre otros), para luego, generar nuevos mecanismos que permitan centrar la acción a la población a la cual se pretende atender. Con esto, lo que se debería lograr es hacer efectivos los criterios de focalización.</p>	<p>1. Propuesta preliminar de alternativas de perfeccionamiento, para facilitar el acceso a docentes que se encuentran en lugares y establecimientos más alejados de las cabeceras de regiones o de ciudades grandes en las que se encuentran los centros universitarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Con el objetivo de entregar una oferta de perfeccionamiento para aquellos docentes que se encuentran en lugares más alejados, se han diseñado tres alternativas de formación:</p> <p>1. Cursos en modalidad b-Learning o e-Learning a través de CPEIP Virtual: A través de cursos semi presenciales el CPEIP ha logrado ampliar la cobertura a nivel nacional, aprovechando la infraestructura instalada por Enlaces, el gran porcentaje de docentes con computador en sus hogares y en general las políticas de conectividad generadas en los últimos años.</p> <p>2. Proyectos individuales o proyectos Institucionales con docentes de la Red Maestros de Maestros (RMM): Existen docentes integrantes de esta Red en todas las regiones del país los cuales anualmente desarrollan proyectos de apoyo a otros docentes de su comuna o región. El Ministerio incentivará la generación de estos proyectos en los lugares en los cuales no hay otra oferta de perfeccionamiento.</p> <p>3. Programa de fortalecimiento de microcentros rurales: Se ha generado esta propuesta con la finalidad de contribuir al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los niños y niñas que asisten a escuelas rurales multigrado.</p> <p>Se adjuntan:</p> <p>a) Documento que describe el programa de formación a distancia CPEIP Virtual</p> <p>b) Documento que describe proyectos de participación activa de la RMM</p> <p>c) Propuesta de trabajo con microcentros rurales</p>

		<p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento que describe el programa de formación a distancia CPEIP Virtual</p> <p>Documento que describe proyectos de participación activa de la RMM</p> <p>Propuesta de trabajo con microcentros rurales</p>
<p>7. En el caso de los Programas de Apropiación Curricular y Becas de Especialización, en primer lugar, el CPEIP debe identificar las razones de la baja motivación de los docentes de establecimientos de mayor índice de vulnerabilidad para participar de estas dos iniciativas de perfeccionamiento (problemas de difusión, bajas capacidades de la población objetivo, incentivos, entre otros), para luego, generar nuevos mecanismos que permitan centrar la acción a la población a la cual se pretende atender. Con esto, lo que se debería lograr es hacer efectivos los criterios de focalización.</p>	<p>2. Ejecutar las alternativas de perfeccionamiento propuestas para facilitar el acceso a docentes que se encuentran en lugares y establecimientos más alejados de las cabeceras de regiones o de ciudades grandes en las que se encuentran los centros universitarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Junio 2011</p> <p>A la fecha aún no se ejecutan servicios en el área de formación continua que implementen este compromiso. Los procesos licitatorios avanzan gradualmente, proyectándose el inicio de actividades a partir del segundo semestre de 2011.</p> <p>Respecto del compromiso adquirido podemos mencionar que a partir de este año 2011 se intenciona explícitamente en las bases de licitación de los servicios que los proponentes formulen un Plan de Contingencia en Regiones Extremas (I, II, XI, XII Y XIV). Años anteriores los TDR no incluían este requerimiento, con lo cual el contratista implementaba estrategias generales de difusión y captación de alumnos -por igual- en todas las regiones del país. Esto incidía en que las tasas de inscripción y matrícula de docentes en regiones extremas fuesen regularmente bajas e incluso nulas.</p> <p>Este requerimiento en las actuales bases de licitación de cursos b-Learning se implementa por intermedio del indicador de evaluación denominado "Diseño del proceso de difusión del curso", que otorga al proponente un puntaje adicional ?en la evaluación técnica- al momento de presentar este</p>

		<p>plan de contingencia.</p> <p>Asimismo se incluye un anexo (Listado de Contacto con Sedes en Regiones Extremas) que el proponente debe entregar ?al momento de la presentación de la propuesta- en el que se solicita el contacto con eventuales sedes en dichas regiones, para la realización de instancias presenciales.</p> <p>En archivo adjunto se muestran a modo de ejemplo, dos de las bases de licitación que contienen estas modificaciones.</p> <p>Diciembre 2011</p> <p>Durante el año 2011 se implementó cursos en modalidades b-learning y online, lo que asegura que los docentes pueden participar, sin importar la distancia geográfica respecto a un centro capacitador. Esta posibilidad ha tenido buena aceptación por parte de los docentes con una participación de 3764 profesores el 2010, y 2500 el 2011.</p> <p>Como medio de verificación se ofrece un documento con dichos cursos.</p> <p>Se envía también un documento con la nueva oferta 2012 que es primordialmente online lo que permitirá llegar a todas las regiones sin dependencia de centros de educación superior.</p> <p>Por último se adjuntan como medios verificadores la planillas con la inscripción de docentes en tres de los cursos de Formación Continua 2011 a modo de ejemplo, indicando su región de origen.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos online y blended 2010 y 2011. - Oferta de formación continua 2012. - Inscripción_ Curso Diversidad 2011 _Área Formación Continua CPEIP - Inscripción_ Curso Geometría 2011 _Área
--	--	--

		<p>Formación Continua CPEIP - Inscripción_ Curso Prevención de riesgos 2011 _Área Formación Continua CPEIP</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Licitación Curso Educación para la Diversidad</p> <p>Bases de Licitación Curso Fortalecimiento Educación para Sordos</p> <p>Cursos online y blended 2010 y 2011</p> <p>Oferta de formación continua 2012</p> <p>inscripción_ Curso Diversidad 2011 _Área Formación Continua CPEIP.xls</p> <p>inscripción_ Curso Geometría 2011 _Área Formación Continua CPEIP.xls</p> <p>inscripción_ Curso Prevención de riesgos 2011 _Área Formación Continua CPEIP.xls</p>
<p>8. Para el caso del Programa Formación docente a distancia con uso de tecnologías de información y comunicación, la consultora recomienda explorar nuevos alcances de esta modalidad de perfeccionamiento a distancia, para de esta manera, contrarrestar las dificultades de acceso a las regiones y zonas más extremas del país que tienen los programas más tradicionales de carácter presencial. Así, por ejemplo, dado que este programa también cumple un rol en la</p>	<p>1. Entrega de datos de cobertura y zona geográfica de cada uno de los profesores beneficiarios de cada curso dictado bajo esta modalidad, en la cual se explicita la mayor focalización en regiones más extremas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>El programa Formación a Distancia con uso de tecnologías de información y comunicación ha generado un documento con datos de cobertura (alumnos matriculados en cada curso) por zona geográfica, en el cual se hace referencia a las estrategias abordadas para lograr una mayor captación de alumnos en las zonas extremas, entendiéndose la captación de alumnos como el porcentaje de alumnos inscritos que finalmente se matriculan y pasan a ser participantes del curso.</p> <p>Se adjunta: a) Informe coberturas por región cursos b: Learning 2010</p>

<p>actualización curricular, podría tener una mayor presencia relativa en las regiones XI y XII, en las cuales el programa de Apropiación Curricular no se imparte.</p>		<p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe coberturas por región cursos b:Learning 2010</p>
---	--	--